

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A .

Artículo 1º.- Su beneplácito por la firma de la "Declaración de Principios y Líneas de Acción Conjunta" entre la señora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile y el Presidente de la República Argentina, doctor Néstor Kirchner, donde ratifican la continuidad del proceso de integración estratégica para fortalecer el proceso de integración sudamericana en marcha firmado en marzo de 2006.

Artículo 2º.- Destacar el artículo 3º, acordado entre ambos máximos representantes a saber: "3.- Concluir las obras de infraestructura en Tierra del Fuego, identificando en este sentido las rutas Y79 e Y71, en Chile y la Nacional Nº 3 y la complementaria 'i' en Argentina, considerando las conexiones país-país, en un contexto de conectividad integral entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y Antártica Chilena".

Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a todos los Concejos Deliberantes de Tierra del Fuego y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

DECLARACIÓN Nº

002

106.-

